

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Designese a docente en calidad de contratado.

LOTA, 26 ABR. 2018

DECRETO N° 1360 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente en el Liceo Carlos Cosuño A-45; Dotación docente año 2018; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: HECTOR RAUL FUENTES JARA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
RUN	
FUNCION	: Docente de Religión
JORNADA	: 10 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 16 de abril de 2018
HASTA	: 28 de febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidad de servicio
CALIDAD	: Contratado
CODIGO	: 1412

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose Cuenta Presupuestaria 215 21 02 001.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RQH/M/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"